

RESOLUCION Nro.

00597

23 NOV 2023

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con NIT 901317733-0, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO**

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ, en su calidad de Directora ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 2777 de fecha 10 de mayo de 2022, y posesionada mediante Acta No. 00117 del once (11) de mayo de 2022, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 del 20 de abril de 2016, ambas de la Dirección General del ICBF; delega en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. 77332 del 09/05/2023, el (la) Señor (a) JUAN ELIO CENTENO CUERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 12918358, en su calidad de representante legal, solicitó el otorgamiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con NIT 901317733-0.

Que, mediante correos electrónicos fechados del 06/06/2023, 23/08/2023, 25/09/2023 y 26/09/2023, se elevaron observaciones en el componente legal y el componente financiero a la documentación presentada y radicada para el reconocimiento de la personería jurídica. Es por ello por lo que el solicitante, mediante correos electrónicos de fecha 09/07/2023, 22/09/2023, 24/09/2023, 04/10/203,

RESOLUCION Nro.

00597 23 08 2022

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con NIT 901317733-0, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

allego los soportes faltantes y las correcciones de los soportes financieros los cuales al ser revisados, se tienen subsanados y a su vez se procede a continuar con el trámite.

Que de acuerdo con el documento privado Acta Nro. 1 del 22/08/2019 de la asamblea general se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con NIT 901317733-0, y en la cual se eligió a su vez como representante legal al Señor JUAN ELIO CENTENO CUERO, identificado con C.C. Nro. 12918358 y a su vez fueron aprobados sus estatutos, los cuales una vez examinados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 5 OBJETO SOCIAL:

"La FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO tendrá como objeto principal (...) protección integral de los derechos humanos, en el ámbito territorial, en la esfera social, en el sector educativo, salud, económico, cultural, ambiental y político, permitiendo generar bienestar en las familias, la juventud, la niñez, la primera infancia (...)
(...) gestión y desarrollo de planes, proyectos, programas de atención, protección integral, prevención, garantía, protección y restitución del ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en alguna de las situaciones de la vulneración de sus derechos (...)"

Que de conformidad al procedimiento personerías jurídicas, reformas estatutarias y/o reconocimiento para pertenecer al SNBF, P2.IVC, versión 3 del 10/12/2019, punto 3.6 (pág. 2), se consultó la página web: <https://www.icbf.gov.co/aseguramiento-calidad/procesos-administrativos-sancionatorios>, con el fin de que la peticionaria no tuviera fallos sancionatorios en firme sobre personerías jurídicas, avalando así la procedencia del presente trámite.

Que de igual manera allega Acta Nro. 002 del 15/08/2022 por la cual fueron nombrados en la Junta Directiva por el término de un dos años según se establece en el literal e) del artículo 19 y artículo 21 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 14 de agosto de 2024 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
JUAN ELIO CENTENO CUERO	12918358	PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL
DAYANA ANDREXYS CHÁVEZ HURTADO	59686995	SECRETARIO
ANGIE MARCELA FILOTEO HURTADO	1094275040	TESORERA
HERÁCLITO BURBANO IBARRA	12917195	FISCAL
EDISON EDGAR ORTIZ CORTEZ	16476232	VOCAL
ARQUÍMEDES BECERRA	12914233	VOCAL

Que mediante el mismo instrumento Acta Nro. 002 del 15/08/2022; se procedió a nombrar a (la) Señor (a) **JUAN ELIO CENTENO CUERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 12918358 como representante legal principal, por el término de dos años según se establece en el literal e) del artículo 19 y artículo 21 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 14 de agosto de 2024.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 y 10 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consideración a lo anterior,

RESOLUCION Nro.

00597

23 NOV 2023

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con NIT 901317733-0, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, IDENTIFICADA CON NIT 901317733-0., domiciliada en Tumaco - Nariño; en el Barrio Pedro Arizala; teléfono 3183105396 Correo electrónico; como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de constitución Nro. 001 del 22/08/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, IDENTIFICADA CON NIT 901317733-0, al (la) Señor (a) JUAN ELIO CENTENO CUERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 12918358 como representante legal principal, por el término de dos años según se establece en el literal e) del artículo 19 y artículo 21 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 14 de agosto de 2024.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, IDENTIFICADA CON NIT 901317733-0, de conformidad al Acta Nro. 002 del 15/08/2022, por el término de dos años según se establece en el literal e) del artículo 19 y artículo 21 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 14 de agosto de 2024 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
JUAN ELIO CENTENO CUERO	12918358	PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL
DAYANA ANDREXYS CHÁVEZ HURTADO	59686995	SECRETARIO
ANGIE MARCELA FILOTEO HURTADO	1094275040	TESORERA
HERÁCLITO BURBANO IBARRA	12917195	FISCAL
EDISON EDGAR ORTIZ CORTEZ	16476232	VOCAL
ARQUIMEDES BEGERRA	12914233	VOCAL

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, IDENTIFICADA CON NIT 901317733-0, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, IDENTIFICADA CON NIT 901317733-0, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, previamente deberá adelantar el Registro Único Tributario de la persona Jurídica para lo cual cuenta con 5 días hábiles, y remitir el documento a la oficina que lo expidió para la creación del tercero en la oficina de presupuesto del Grupo Financiero del ICBF – Regional Nariño.

RESOLUCION Nro.

00597

23 NOV 2023

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, identificada con NIT 901317733-0, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO, IDENTIFICADA CON NIT 901317733-0, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica y por tanto si transcurrido un mes a partir de su notificación no acredite el pago, el presente acto administrativo podrá ser revocado directamente de oficio.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los

23 NOV 2023


MARIA MERCEDES ARELLANO ORTIZ
Directora ICBF Regional Nariño

Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez
Profesional Universitario – Aseguramiento – Dirección Regional Nariño

Control legal: Oscar Abel Hurtado Narváez.
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño.

PUBLICA

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14963152928



(415)7707212499984(8020) 000001496315292 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 1 7 7 3 3 0

6. DV

12. Dirección seccional
Ingresos y Aduanas de Fisco

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION SEMILLAS DEL PACFICO COLOMBIANO

36. Nombre comercial

37. Siglas
SEPA C

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Nariño

40. Ciudad/Municipio

San Andrés de Tumaco

8 3 5

41. Dirección principal

BRR PEDRO ARIZALA

42. Correo electrónico

juicecu@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 3 1 0 5 3 9 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

9 4 9 9

2 0 1 9 0 8 2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Relación en la fuente a título de rent

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN:

59. Anexos SI NO

60. No. de Fotos: 3

61. Fecha 2023-11-17/15:45:25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

604. Nombre DOMINGUEZ PRETEL JAVIER

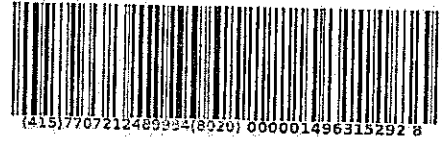
605. Cargo Analista III

España reservada para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

14963152928



(415)7707212489934(8020) 0000014963152928

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 1 7 7 3 3 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Poso

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organizaciones extranjeras	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Específico	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase	0 1		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 2 2		84. Nacional privado 1 0 0 . 0
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 0 2		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 0 0 2 5 9 5		
78. Departamento	5 2		
79. Ciudad/Municipio	8 3 5		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 9 0 9 0 2		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 9 1 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963152928



(4157707212489284(9020) 000001496315292 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 7 7 3 3 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 9 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 2 9 1 8 3 5 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CENTENO	105. Segundo apellido CUERO	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres ELIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963152928



(415)7707212489984(2020) 000001496315292 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 7 7 3 3 0 6. DV 0 12. Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Fisco 14. Bizón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 1 8 3 5 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CENTENO	116. Segundo apellido CUERO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres ELIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 8 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 5 9 6 8 6 9 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CHAVES	116. Segundo apellido HURTADO	117. Primer nombre DAYANA	118. Otros nombres ANDREXYS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 9 4 2 7 5 0 7 4 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FILOTEO	116. Segundo apellido HURTADO	117. Primer nombre ANGIE	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 1 7 1 9 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BURBANO	116. Segundo apellido IBARRA	117. Primer nombre HERACLITO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 6 4 7 6 2 3 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ORTIZ	116. Segundo apellido CORTES	117. Primer nombre EDISON	118. Otros nombres EDGAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 8 1 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963152928



(415)7707212489984(8020) 000001496315292 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 7 7 3 3 0 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Avances de Pago 13. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 1 4 2 3 3		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEGERRA		ARQUIMEDES	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 / 2 0 8 , 1 5	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963155352



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5. DV

12. Dirección regional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO PALAMBI		
163. Departamento Nariño	164. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco	8 3 5
165. Dirección VDA PALAMBI RIO CHAGUI		
166. Número de matrícula mercantil 4 1 1 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 7 1 8	
168. Teléfono 3 1 8 3 1 0 5 3 9 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14963155352



(415)7707212450934(6020) 000001496315535 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 9 1 8 3 5 8 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión Ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 2 9 1 8 3 5 8 27. Fecha expedición 1 9 8 9 0 3 3 1 28. País COLOMBIA 29. Departamento Nariño 5 2 30. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco 8 3 5 31. Primer apellido CENTENO 32. Segundo apellido CUERO 33. Primer nombre JUAN 34. Otros nombres ELIO 35. Razón social

36. Nombre comercial ESTACION DE SERVICIO PALAMBI 37. Siglas

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco 8 3 5 41. Dirección principal CL SAN MARTIN C S 177 42. Correo electrónico centenocueroe@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 8 3 1 0 5 3 9 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica 46. Código 4 7 3 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 7 1 8 48. Código 4 7 3 2 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 7 1 8 50. Código 1 2 8 1 2 9 7 0 2 0 51. Código 7 6 2 1 52. Número establecimientos 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos 53. Código 2 2 4 9 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO X Para uso exclusivo de la DIAN 60. No. de Fotos: 0 61. Fecha 2023-11-17/15:48:59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada: DOMINGUEZ PRETEL JAVIER 984. Nombre 985. Cargo Analista III

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 6:36 p. m.
Para: Juan Elio Centeno
CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez
Asunto: CITACION A NOTIFICACION

Señor (a)
JUAN ELIO CENTENO CUERO
Representante Legal FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO
Tumaco – Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	Detalle
597	23/11/2023	Reconocimiento de personería jurídica

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Igualmente y con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, por el valor de CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$127.000), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 de la parte resolutive del acto administrativo notificado.

Atentamente,



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ

Profesional Universitario

Dirección Regional

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario - Pasto.

Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017

www.icbf.gov.co

Para mayor información consulte el sitio www.icbf.gov.co

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Juan Elio Centeno

Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 10:08 a. m.

Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

Asunto: Consignación

No suele recibir correos electrónicos de funsepac2017@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

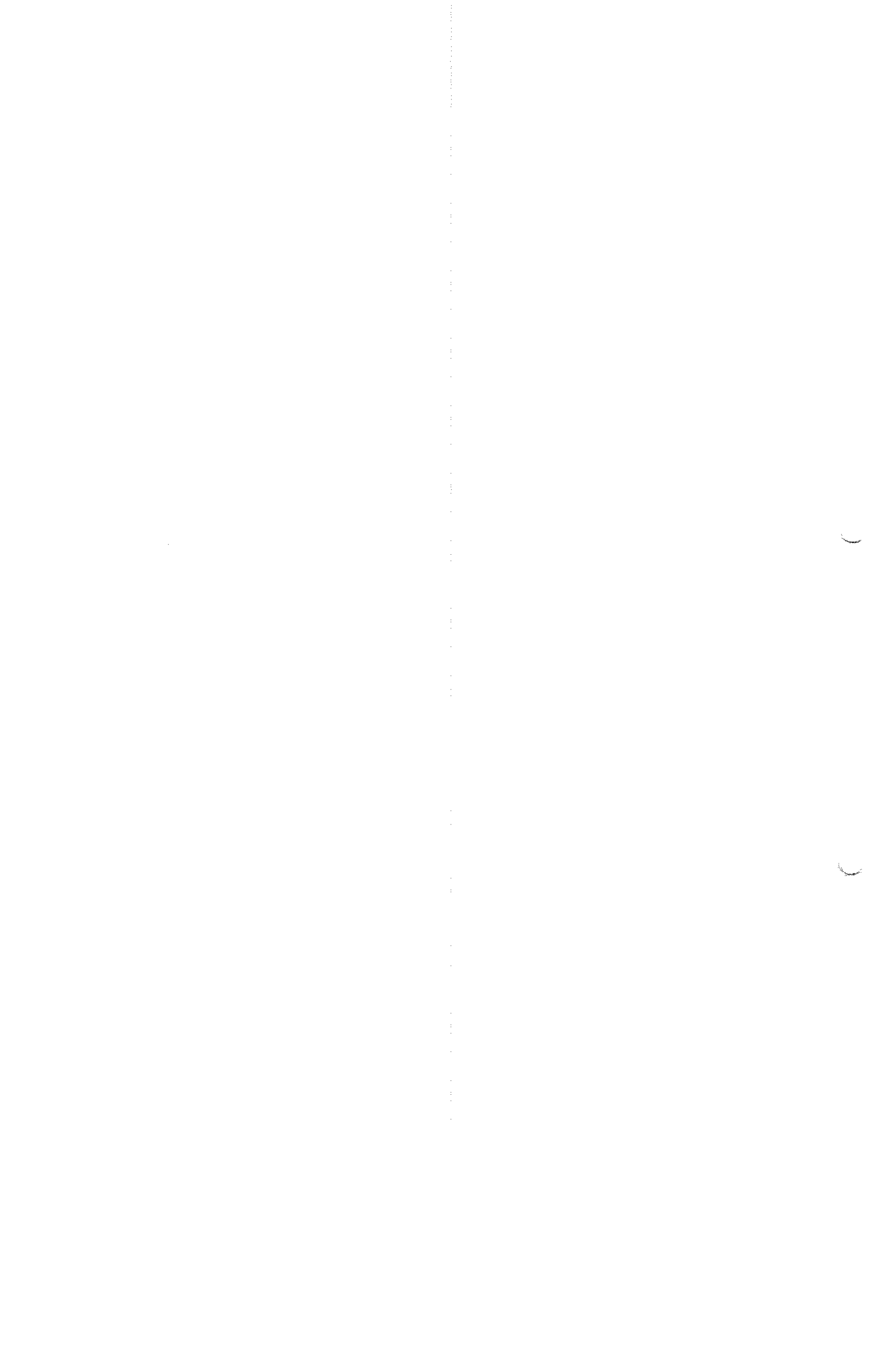
Doctor Jeison buenos días. Por medio de este correo le envié la consignación del pago de impuesto de timbre por otorgamiento de personería jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del estatuto tributario, por el valor ciento veintisiete mil pesos (\$127000), anexo los siguiente documentos a este correo solicitados por la entidad

- 1- Consignación
- 2- Rut de la organización
- 3- Rut de representación legal
- 4- Certificado de Cámara



Registro de Operación: 682730375
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 894 - TUMACO
Ciudad: TUMACO
Fecha: 07/11/2023 Hora: 9:20:37
Secuencia: 73 Código usuario: 004
Código Convenio: 41841
Nombre Convenio: ICBF OI NARI#0
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 9013177330
Valor Total: \$ 127.000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 127.000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 9013177330
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

DRX 22923



De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado: domingo, 10 de diciembre de 2023 6:34 p. m.
Para: juan elio centeno
CC: Luz Angela Alvarado Yopez; Oscar Abel Hurtado Narvaez
Asunto: RE: Consignación

Señor (a)
JUAN ELIO CENTENO CUERO
Representante Legal FUNDACION SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO
Tumaco – Nariño

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la autorización allegada por este medio, por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., la siguiente

Detalle

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la (s) resolución (es), y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ
Profesional Universitario
Dirección Regional
ICBF Sede Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario – Pasto.
Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Enviado desde Correo para Windows 10

De: juan elio centeno

Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 10:08 a. m.

Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

Asunto: Consignación

No suele recibir correos electrónicos de funsepac2017@gmail.com. Por qué esto es importante

Doctor Jeison buenos días. Por medio de este correo le envié la consignación del pago de impuesto de timbre por otorgamiento de personería jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del estatuto tributario, por el valor ciento veintisiete mil pesos (\$127000), anexo los siguiente documentos a este correo solicitados por la entidad.

1- Consignación

2- Rut de la organización

3- Rut de representación legal

4- Certificado de Cámara

CONSTANCIA DE EJECUTORIA


El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución 00597 del 23/11/2023, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN SEMILLAS DEL PACIFICO COLOMBIANO identificada con Nit 901317733, de la cual se surtió notificación por correo electrónico el día 11/12/2023 al representante legal, Señor (a) **JUAN ELIO CENTENO CUERO**, identificado (a) con Cedula de ciudadanía Nro. 12918358, por tanto, el acto administrativo queda debidamente ***ejecutoriado el día 26 de diciembre de 2023.***

Para constancia se firma a los 26 días de diciembre de 2023.




OSCAR ABEL HURTADO NARVÁEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Proyecto: Jahison J. Insuasty Ordoñez

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080